

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 318 -2021-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 30 SEP 2021

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Expediente Técnico del Proyecto: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DEL PUESTO DE SALUD DE SAUSA, DE LA MICRORRED VALLE DE YACUS — RED DE SALUD JAUJA, PROVINCIA DE JAUJA, REGION JUNÍN”, con CUI N°2338640, elaborado por el Arquitecto Jossef Michel Montiveros Toribio, con Registro CAP N°015239, Gerente General de A Y M Arquitectos S.A.C., para su conformidad y aprobación;

CONSIDERANDO:

Que, la elaboración del Expediente Técnico del referido Proyecto, se ha realizado en función a la viabilidad del perfil, señalado por la sub Gerencia de Estudios del Gobierno Regional de Junín, el cual se encuentra identificado con CUI N°2338640;

Que, mediante Orden de Servicio N° 2818, de fecha 25 de junio del 2021, suscrito entre el Gobierno Regional Junín y el Sr. A Y M Arquitectos S.A.C., se establece la descripción del servicio, plazo o duración de la prestación de servicio, producto a obtener, penalidades y otros del Servicio como proyectista para la elaboración del Expediente Técnico del proyecto denominado: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DEL PUESTO DE SALUD DE SAUSA, DE LA MICRORRED VALLE DE YACUS — RED DE SALUD JAUJA, PROVINCIA DE JAUJA, REGION JUNÍN”;

Que, mediante Orden de Servicio N° 2915, de fecha 14 de julio del 2021, suscrito entre el Gobierno Regional Junín y la Sra. Briget Del Pilar Gutiérrez Revoló, se establece la Descripción del Servicio, plazo o duración de la prestación de servicio, producto a obtener, penalidades y otros del servicio especializado de elaboración del EIA para el expediente técnico del proyecto denominado: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DEL PUESTO DE SALUD DE SAUSA, DE LA MICRORRED VALLE DE YACUS — RED DE SALUD JAUJA, PROVINCIA DE JAUJA, REGION JUNÍN”;

Que, mediante Orden de Servicio N° 3701, de fecha 02 de agosto del 2021, suscrito entre el Gobierno Regional Junín y el Sr. Services Construction and Geotechnical Engineering E.I.R.L., se establece la Descripción del Servicio, plazo o duración de la prestación de servicio, producto a obtener, penalidades y otros del servicio especializado





GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA



de elaboración del informe para la obtención del CIRA para el expediente técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DEL PUESTO DE SALUD DE SAUSA, DE LA MICRORRED VALLE DE YACUS — RED DE SALUD JAUJA, PROVINCIA DE JAUJA, REGION JUNÍN";

Que, mediante Orden de Servicio N° 2913, de fecha 27 de junio del 2021, suscrito entre el Gobierno Regional Junín y el Sr. Luis Alberto Beraun Zarate, se establece la Descripción del Servicio, plazo o duración de la prestación de servicio, producto a obtener, penalidades y otros del Servicio como Evaluador del expediente técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DEL PUESTO DE SALUD DE SAUSA, DE LA MICRORRED VALLE DE YACUS — RED DE SALUD JAUJA, PROVINCIA DE JAUJA, REGION JUNÍN";

Que, mediante Carta N° 0042-2021/GICA, de fecha 10 de setiembre del 2021, el Gerente Ing. Adolfo Camayo Ginche, hace entrega de presentación de servicio elaboración de informe para obtención de CIRA para el expediente técnico del proyecto con CUI N° 2338640;

Que, mediante Carta N° 002-2021-BGR, de fecha 24 de agosto del 2021, la Ing. Forestal y Ambiental Briget Del Pilar Gutiérrez Revoló, hace entrega de informe de presentación de servicio especializado de Elaboración del EIA para el expediente técnico del proyecto con CUI N° 2338640;

Que, mediante Carta N° 004-2021-AYMSAC, de fecha 24 de agosto del 2021, el Gerente General de AYM ARQUITECTOS S.A.C. Arq. Jossef Montiveros Toribio, hace entrega de informe de presentación del servicio como proyectista para la elaboración del expediente técnico del proyecto con CUI N° 2338640;

Que, mediante Carta N°565-2021-GRJ/GRI/SGE, de fecha 31 de agosto del 2021, la Ing. Analy Karina Alegre Mendoza - Sub Gerente de Estudios, remite el Expediente Técnico para su evaluación del proyecto con CUI N° 2338640 al Arq. Luis Alberto Beraun Zarate;

Que, mediante Carta N°002-2021/EVAL-LABZ, de fecha 10 de setiembre del 2021, el Arq. Luis Alberto Beraun Zarate, remite servicio de evaluación del Expediente técnico en el cual adjunta el INFORME N°001-2021-LABZ, a fin de que se levante las observaciones realizadas al expediente técnico del proyecto con CUI N° 2338640;

Que, mediante Carta N°616-2021-GRJ/GRI/SGE, de fecha 13 de setiembre del 2021, la Ing. Analy Karina Alegre Mendoza - Sub Gerente de Estudios, solicita absolución de observaciones del Expediente Técnico del proyecto con CUI N° 2338640 al Gerente General de AYM ARQUITECTOS S.A.C. Arq. Jossef Montiveros Toribio;

Que, mediante Carta N° 005-2021-AYMSAC, de fecha 20 de setiembre del 2021, el Gerente General de AYM ARQUITECTOS S.A.C. Arq. Jossef Montiveros Toribio, hace entrega de absolución de observaciones del expediente técnico del proyecto con CUI N° 2338640;





GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

Que, mediante Carta N°666-2021-GRJ/GRI/SGE, de fecha 20 de setiembre del 2021, la Ing. Analy Karina Alegre Mendoza - Sub Gerente de Estudios, remite absolución de observaciones del Expediente Técnico para su evaluación del proyecto con CUI N° 2338640 al Arq. Luis Alberto Beraun Zarate;

Que, mediante Carta N°003-2021/EVAL-LABZ, de fecha 22 de setiembre del 2021, el Arq. Luis Alberto Beraun Zarate, hace entrega del informe de evaluación y aprobación del expediente técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DEL PUESTO DE SALUD DE SAUSA, DE LA MICRORRED VALLE DE YACUS — RED DE SALUD JAUJA, PROVINCIA DE JAUJA, REGION JUNÍN", con CUI N° 2338640, en el cual adjunta el INFORME N°002-2021-LABZ, y concluye otorgando la CONFORMIDAD Y OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE;



Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se ha procedido con la Evaluación de la elaboración del Expediente Técnico;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DEL PUESTO DE SALUD DE SAUSA, DE LA MICRORRED VALLE DE YACUS — RED DE SALUD JAUJA, PROVINCIA DE JAUJA, REGION JUNÍN", con CUI N°2338640; presentado por el Proyectista AYM ARQUITECTOS S.A.C. representado por el Gerente General el Arq. Jossef Montiveros Toribio con Carta N° 005-2021-AYMSAC de fecha 20 de setiembre del 2021 para su evaluación. Asimismo, presentado con Carta N°003-2021/EVAL-LABZ de fecha 22 de setiembre del 2021, por el evaluador Arq. Luis Alberto Beraun Zarate CAP N°9528, el mismo que cuenta con la CONFORMIDAD Y OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE correspondiente, según INFORME N°002-2021-LABZ, donde menciona lo siguiente:



4. ANÁLISIS

4.1. DEL CONTENIDO PRESENTADO

El Expediente Técnico del Proyecto " MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DEL PUESTO DE SALUD DE SAUSA, DE LA MICRORRED VALLE DE YACUS-RED DE SALUD JAUJA, PROVINCIA DE JAUJA, REGION JUNIN" con CUI N° 2338640, cumple con los contenidos de acuerdo a la Directiva General N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE, y contiene lo siguiente:

| | |
|--------------------------------------|----------|
| CARATULA | CONFORME |
| INDICE | CONFORME |
| RESUMEN EJECUTIVO | CONFORME |
| MEMORIA DESCRIPTIVA GENERAL | CONFORME |
| MEMORIA DESCRIPTIVA POR ESPECIALIDAD | CONFORME |
| ESTUDIOS BÁSICOS | CONFORME |
| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | CONFORME |
| METRADOS POR ESPECIALIDAD | CONFORME |
| RESUMEN DE PRESUPUESTO | CONFORME |
| PRESUPUESTO POR ESPECIALIDAD | CONFORME |
| ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS | CONFORME |
| PRECIOS Y CANTIDADES DE INSUMOS | CONFORME |
| FORMULA POLINÓMICA | CONFORME |
| CRONOGRAMA GANTT | CONFORME |
| CRONOGRAMA VALORIZADO | CONFORME |
| CRONOGRAMA DE DESEMBOLSO | CONFORME |
| CALCULO DE FLETE | CONFORME |
| ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS | CONFORME |



GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA



INFORME DE RIESGOS
ESTUDIO TOPOGRAFICO
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
FACTIBILIDAD DE SERVICIOS
DOCUMENTO DE LIBRE DISPONIBILIDAD
DEL TERRENO
PANEL FOTOGRAFICO
PLANOS
DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD
ANEXOS

CONFORME
CONFORME
CONFORME
CONFORME

CONFORME
CONFORME
CONFORME
CONFORME
CONFORME

4.2. DE LA EVALUACIÓN POR ESPECIALIDADES

A.- ESTRUCTURAS

- MEMORIA DESCRIPTIVA,
 - o Se encuentra conforme en su contenido
- MEMORIA DE CALCULO,
 - o Se encuentra conforme en su contenido
- PLANOS:
 - o Se encuentra conforme en su contenido
- METRADOS
 - o Se encuentra conforme en su contenido
- ESPECIFICACIONES TECNICAS
 - o Se encuentra conforme en su contenido
- PRESUPUESTO
 - o Se encuentra conforme en su contenido

B.- ESPECIALIDAD DE ARQUITECTURA, EQUIPAMIENTO Y SEÑALIZACIÓN.

- MEMORIA DESCRIPTIVA,
 - o Se encuentra conforme en su contenido
- MEMORIA DE CALCULO,
 - o Se encuentra conforme en su contenido
- PLANOS:
 - o Se encuentra conforme en su contenido
- METRADOS
 - o Se encuentra conforme en su contenido
- ESPECIFICACIONES TECNICAS
 - o Se encuentra conforme en su contenido
- PRESUPUESTO
 - o Se encuentra conforme en su contenido

C.- ESPECIALIDAD DE INSTALACIONES ELECTRICAS.

- MEMORIA DESCRIPTIVA,
 - o Se encuentra conforme en su contenido
- MEMORIA DE CALCULO,
 - o Se encuentra conforme en su contenido
- PLANOS:
 - o Se encuentra conforme en su contenido
- METRADOS
 - o Se encuentra conforme en su contenido
- ESPECIFICACIONES TECNICAS
 - o Se encuentra conforme en su contenido
- PRESUPUESTO
 - o Se encuentra conforme en su contenido

D.- EVALUACIÓN DE COMPONENTES DE LA ESPECIALIDAD DE INSTALACIONES DE COMUNICACIONES

- MEMORIA DESCRIPTIVA,
 - o Se encuentra conforme en su contenido
- MEMORIA DE CALCULO,
 - o Se encuentra conforme en su contenido
- PLANOS:
 - o Se encuentra conforme en su contenido
- METRADOS
 - o Se encuentra conforme en su contenido
- ESPECIFICACIONES TECNICAS
 - o Se encuentra conforme en su contenido
- PRESUPUESTO
 - o Se encuentra conforme en su contenido

E.- EVALUACIÓN DE COMPONENTES DE LA ESPECIALIDAD DE INSTALACIONES SANITARIAS

- MEMORIA DESCRIPTIVA,
 - o Se encuentra conforme en su contenido
- MEMORIA DE CALCULO,
 - o Se encuentra conforme en su contenido



→



GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA



- PLANOS:
 - o Se encuentra conforme en su contenido
- METRADOS
 - o Se encuentra conforme en su contenido
- ESPECIFICACIONES TECNICAS
 - o Se encuentra conforme en su contenido
- PRESUPUESTO
 - o Se encuentra conforme en su contenido

F.- EVALUACIÓN DE COMPONENTES DE LA ESPECIALIDAD DE INSTALACIONES MECANICAS

- MEMORIA DESCRIPTIVA,
 - o Se encuentra conforme en su contenido
- MEMORIA DE CALCULO,
 - o Se encuentra conforme en su contenido
- PLANOS:
 - o Se encuentra conforme en su contenido
- METRADOS
 - o Se encuentra conforme en su contenido
- ESPECIFICACIONES TECNICAS
 - o Se encuentra conforme en su contenido
- PRESUPUESTO
 - o Se encuentra conforme en su contenido



PRESUPUESTO

RESUMEN DE PRESUPUESTO

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DEL PUESTO DE SALUD DE SAUSA, DE LA MICRO RED VALLE DE YACUS-RED DE SALUD JAUJA, PROVINCIA DE JAUJA, REGIÓN JUNIN"

UBICACIÓN: SAUSA JAUJA JUNIN
FECHA: SETIEMBRE DEL 2021

| DESCRIPCION | | MONTO S/. | |
|---------------------------------|---------------------------------------|---------------------|---------------------|
| 1.00 | INFRAESTRUCTURA | 2,900,046.78 | |
| 1.10 | ESTRUCTURAS | 1,025,924.00 | |
| 1.20 | ARQUITECTURA | 747,987.30 | |
| 1.30 | INSTALACIONES SANITARIAS | 209,884.82 | |
| 1.40 | INSTALACIONES ELECTRICAS | 257,548.78 | |
| 1.50 | INSTALACIONES MECANICAS | 187,341.99 | |
| 1.60 | INSTALACIONES DE COMUNICACIONES | 471,359.89 | |
| 2.00 | EQUIPAMIENTO | 881,729.04 | |
| 3.00 | INTANGIBLE | 9,846.00 | |
| 3.10 | CAPACITACION | 9,846.00 | |
| COSTO TOTAL DE LA OBRA | COSTO DIRECTO | 3,771,621.82 | |
| | GASTOS GENERALES | 10.80% | 407,174.94 |
| | UTILIDAD | 10.00% | 377,162.18 |
| | SUB TOTAL (S/.) | | 4,555,958.95 |
| | SUB TOTAL PLAN COVID | | 119,785.35 |
| | SUB TOTAL | | 4,675,744.30 |
| | IGV | 18.00% | 841,633.97 |
| | VALOR REFERENCIAL DE LA OBRA | | 5,517,378.27 |
| | PLAN DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO | | 20,654.48 |
| | PLAN DE MANEJO AMBIENTAL | | 20,000.00 |
| SUPERVISION DE OBRA | | 341,075.46 | |
| EXPEDIENTE TECNICO | | 60,000.00 | |
| LIQUIDACION DE PROYECTO | | 15,000.00 | |
| COSTO DE INVERSION TOTAL | | 5,974,108.21 | |





GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA



El Costo Directo asciende a S/. 3,771,621.82 y el costo total de la inversión asciende a S/. 5,974,108.21 (cinco millones novecientos setentecuatro mil ciento ocho con 00/21) soles, con precios vigentes al mes setiembre del 2021.

6. TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

De acuerdo al cronograma Gantt, determinado por el proyectista se tiene que la ejecución de los componentes de infraestructura, equipamiento y capacitación, así como la implementación por COVID-19, plan de contingencia se realizará en un plazo de 180 días calendarios.

La Entidad deberá prever la elaboración del Plan de Monitoreo Arqueológico, y obtener la respectiva Resolución Directoral mucho antes del inicio de ejecución de obra; a fin de que el inicio de obra también sea coincidente con el inicio de Monitoreo Arqueológico. El plazo lo determina la Dirección Desconcentrada de Cultura Junín

7. MODALIDAD DE EJECUCIÓN:

La modalidad de ejecución es por CONTRATA

8. CONCLUSIONES

El expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DEL PUESTO DE SALUD DE SAUSA, DE LA MICRORRED VALLE DE YACUS-RED DE SALUD JAUJA, PROVINCIA DE JAUJA, REGION JUNIN", según orden de servicio N° 2818, fue presentado por la empresa AyM Arquitectos Sociedad Anónima Cerrada representado por el Arq Jossef Montiveros Toribio, y se encuentra suscrito por el equipo profesional según especialidad.

El presupuesto de la Inversión asciende a S/. 5,974,108.21 soles (cinco millones novecientos setentecuatro mil ciento ocho con 00/21), con precios vigentes al mes setiembre del 2021.

De acuerdo al cronograma Gantt, se determinó que la ejecución de los componentes de infraestructura, equipamiento y capacitación, así como la implementación por COVID-19 y plan de contingencia, se realizará en un plazo de 180 días calendarios.

La modalidad de ejecución es por CONTRATA

Por lo expuesto, se da CONFORMIDAD y OPINION TECNICA FAVORABLE al Expediente Técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DEL PUESTO DE SALUD DE SAUSA, DE LA MICRORRED VALLE DE YACUS-RED DE SALUD JAUJA, PROVINCIA DE JAUJA, REGION JUNIN" a fin de que se continúe con el trámite correspondiente.

Que, mediante Reporte N°1595-2021-GRJ/GRI/SGE, de fecha 30 de setiembre del 2021, la Sub Gerente de Estudios, Ingeniera: Anly Karina Alegre Mendoza, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DEL PUESTO DE SALUD DE SAUSA, DE LA MICRORRED VALLE DE YACUS — RED DE SALUD JAUJA, PROVINCIA DE JAUJA, REGION JUNÍN", con CUI N°2338640 y remite el proyecto de resolución para su visación y trámite correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Gerencial General Regional N°154-2021-GRJ/GGR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DEL PUESTO DE SALUD DE SAUSA, DE LA MICRORRED VALLE DE YACUS — RED DE SALUD JAUJA, PROVINCIA DE JAUJA, REGION JUNÍN", con CUI N° 2338640, con un plazo de ejecución de 180 días calendarios, por la modalidad de contrata y un presupuesto general vigente al mes de setiembre del 2021 del modo siguiente:





GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA



| | |
|----------------------------------|--------------------|
| - VALOR REFERENCIAL | : S/. 5,517,378.27 |
| - PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO | : S/. 20,654.48 |
| - PLAN DE MANEJO AMBIENTAL | : S/. 20,000.00 |
| - SUPERVISIÓN DE OBRA | : S/. 341,075.46 |
| - LIQUIDACIÓN DE PROYECTO | : S/. 15,000.00 |

COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA : S/. 5, 914,108.21

Son: Cinco Millones Novecientos Catorce Mil Ciento Ocho con 21/100 Soles

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR, que el costo de inversión actualizado del proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DEL PUESTO DE SALUD DE SAUSA, DE LA MICRORRED VALLE DE YACUS — RED DE SALUD JAUJA, PROVINCIA DE JAUJA, REGION JUNÍN”**, con CUI N° 2338640, es de S/. 5, 974,108.21 (Cinco Millones Novecientos Setenta y Cuatro Mil Ciento Ocho con 21/100 Soles).

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER, que la aprobación del Expediente es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

ARTÍCULO 4°.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y evaluación del Expediente Técnico del proyecto en mención, la responsabilidad recae, en el **Proyectista**: Arquitecto Jossef Michel Montiveros Toribio, con Registro CAP N°015239, Gerente General de A Y M Arquitectos S.A.C., y la **Evaluación**: en el por el Arq. Luis Alberto Beraun Zarate CAP N°9528, y todos los profesionales intervinientes y responsables de su elaboración y evaluación; cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra;

ARTÍCULO 5°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE


.....
Ing. ANTHONY G. AVILA ESCALANTE
Gerente Regional de Infraestructura
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 30 SEP 2021

.....
Mg. César F. Bonilla Pacheco
SECRETARIO GENERAL